

Los poderes que van a estar limitados a ciertos bienes inmuebles específicos, debe describirlos (calle, número, colonia, ciudad, código postal, linderos, entre otros datos. Se sugiere proporcionar una copia de la escritura de propiedad). Igualmente debe proporcionar información sobre cuál es el objeto del poder. Si es necesario, continúe en otra hoja en blanco.

NOTA:

No olvide enviar esta solicitud con copia de su pasaporte y los derechos consulares en efectivo. No se aceptan cheques personales. También puede pagar el día de la firma de la escritura en efectivo. El original del pasaporte debe traerlo consigo el día de la firma de la escritura.

En el caso de la revocación de un poder, no olvide la presentación del original o copia del testimonio de la escritura pública que se pretende revocar.